

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Reformas varias en el C.P. Gregoria Collado, en Jaraíz de la Vera”. Expte.: 13.01.83.05.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.83.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas varias en el C.P. Gregoria Collado de Jaraíz de la Vera.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 97, de 20/08/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

277.568,78 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de octubre de 2005.
- b) Contratista: Gopersa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 277.568,78 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 21 de octubre de 2005. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Consolidación de la zona norte de la Muralla de la Alcazaba de Reina”. Expte.: OB052PA17006.

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 29 de julio de 2005, para la licitación de las obras de Consolidación zona norte de la Muralla de la Alcazaba de Reina, publicado en el D.O.E. nº 94, de 13 de agosto de 2005. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 5 de octubre de 2005, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve declarar desierto el concurso, por falta de licitadores, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 7 de octubre de 2005. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Centro de Tecnificación de la Ciudad Deportiva de Cáceres”. Expte.: OB054CD17003.

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 1 de agosto de 2005, para la licitación de las obras de Centro de Tecnificación deportiva de la Ciudad Deportiva de Cáceres, publicado en el D.O.E. nº 94, de 13 de agosto de 2005. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 5 de octubre de 2005, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve declarar desierto el concurso, por falta de licitadores, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Expte.: OB054CD17003.

Mérida, a 7 de octubre de 2005. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.